

ASISTENTES AL ACTO:

Alcalde-Presidente:

D. Rafael Cobano Navarrete

Concejales:

Grupo Con Andalucía Izquierda Unida Paradas:

D^a. Lorena Portillo Portillo
D. Alejandro Ternero Vera
D^a. María Luisa Lozano Pastora
D. Lázaro González Parrilla
D^a. M.^a. Teresa Rodríguez Bascón
D. Francisco Javier Jiménez Morillas

Grupo Partido Socialista Obrero Español de Andalucía:

D^a. M^a. Carmen Galindo Ramírez
D. Joaquín Ramón Morente Buzón
D^a. M.^a. Teresa Saucedo Calderón
D^a. Ángela M.^a. Macho Montero

Grupo Partido Popular:

D. Stiven Vargas Arenas

Excusan su ausencia:

D. Manuel Rodríguez Escobar

Secretario:

D. Antonio V. Bustos Cabello

En Paradas, siendo las diecinueve horas del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Cobano Navarrete, y la concurrencia de los Sres. Concejales que al margen se citan, siendo asistidos por el Secretario Accidental de la Corporación que suscribe, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha en primera convocatoria a petición de los los cinco ediles integrantes del Grupo municipal Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, al amparo de lo preceptuado por el artículo 46.2.a) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, procediéndose a la deliberación de los puntos que componen el siguiente orden del día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
2. INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGULA TASAS POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO POR PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS, ATRACCIONES O RECREO SITUADOS EN TERRENO DE USO PÚBLICO LOCAL, ASÍ COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATográfico.

Seguidamente se procede a tratar los distintos asuntos incluidos en el orden del día.

Código Seguro de Verificación	IV7XYMKDGAE2RZOZCE4TIBYD54	Fecha	27/05/2024 10:05:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO VICENTE BUSTOS CABELLO (FIRMANTE)		
Firmante	RAFAEL COBANO NAVARRETE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XYMKDGAE2RZOZCE4TIBYD54	Página	1/3



1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para preguntar si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión ordinaria celebrada el día seis de marzo de dos mil veinticuatro distribuida junto a la convocatoria.

Al no manifestarse objeciones, se considera aprobada la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2. INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGULA TASAS POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO POR PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS, ATRACCIONES O RECREO SITUADOS EN TERRENO DE USO PÚBLICO LOCAL, ASÍ COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRAFICO.- Seguidamente se da cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, en base a la propuesta del Grupo municipal Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, relativa al inicio de expediente para la modificación de la ordenanza que regula la Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo situados en terreno de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico, procedimiento tramitado con número de expediente **2024/SOC_01/000008**.

Inicialmente, el Sr. Alcalde cede la palabra al Grupo proponente del Pleno Extraordinario, para su debida exposición.

Seguidamente, efectuadas las intervenciones por los distintos componentes de la Corporación, tal y como figuran en la plataforma Videoactas, el Pleno municipal, con el voto a favor de los doce ediles asistentes, integrantes de los grupos municipales de Con Andalucía Izquierda Unida Paradas (7), Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (4) y Partido Popular (1), acuerda:

Único.- Que se inicie expediente para la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de referencia al objeto de que en la misma se recojan las situaciones o fenómenos meteorológicos adversos, como las acaecidos este año en Paradas previo al inicio de la Feria de Mayo, así como mecanismos que puedan compensar los efectos derivados de estas cuando, nuevamente, puedan producirse e, igualmente, se proceda a actualizar su articulado que, atendiendo a su antigüedad, así lo requiera.

Código Seguro de Verificación	IV7XYMKDGAE2RZOZCE4TIBYD54	Fecha	27/05/2024 10:05:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO VICENTE BUSTOS CABELLO (FIRMANTE)		
Firmante	RAFAEL COBANO NAVARRETE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XYMKDGAE2RZOZCE4TIBYD54	Página	2/3



Y no siendo más los asuntos a tratar, se levanta la sesión de orden de la expresada Presidencia, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual el Secretario Accidental que suscribe da fe.

Se extiende la presente acta, una vez aprobada por la Corporación, en el anverso de tres folios de papel timbrado del Ayuntamiento de Paradas, identificados con los números ____.-

EL ALCALDE, EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

f: D. Rafael Cobano Navarrete f: Antonio V. Bustos Cabello

Código Seguro de Verificación	IV7XYMKDGAE2RZOZCE4TIBYD54		Fecha	27/05/2024 10:05:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	ANTONIO VICENTE BUSTOS CABELLO (FIRMANTE)			
Firmante	RAFAEL COBANO NAVARRETE (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XYMKDGAE2RZOZCE4TIBYD54		Página	3/3

